



El Salto, Jalisco; a 02 de octubre de 2023.
Oficio: CM/OIC/835/2023.

Lic. Nallely Guadalupe Garibay Rosales.
Directora de Transparencia y Buenas Practicas.
H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.

Presente:

Anteponiendo un cordial saludo, en atención a la solicitud de información requerida en el oficio DT/1215/2023 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo **8 numeral 1, fracción V inciso z) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:** El registro de los procedimientos de responsabilidad administrativa, con indicación del número de expediente, fecha de ingreso, nombre del denunciante, nombre y cargo del denunciado, causa del procedimiento, estado procesal y, en su caso, la sanción impuesta; me permito informarle que en el mes septiembre del año 2023, **no se registraron procedimientos de responsabilidad administrativa** por la Jefatura de Substanciación y Resolución del Órgano Interno de Control Municipal, por lo cual se procederá a informar en el momento oportuno.

Por lo expuesto, solicito me tenga justificando y actualizando la información pública fundamental señalada.

Sirva de fundamento lo establecido en los artículos 6, fracción I, inciso c), 8 fracción VI, 19 fracción I y 27 fracciones III y IV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

Atentamente

"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"

Abogado Fernando Bernardino Ramos
Contralor Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de El Salto, Jalisco.



Ramón Corona No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx